

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 154 Viernes 14 de agosto de 2009 Pág. 28520

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26719 M3-007, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES FEBRE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se acuerda por unanimidad de todos los socios de "M3-007, S.A." aprobar la fusión de las sociedades "M3-007, S.A." (en adelante, Sociedad absorbente) e "Inversiones Febre, S.A." (en adelante, Sociedad absorbida) mediante la absorción de ésta por aquélla y consiguiente disolución sin liquidación de "Inversiones Febre, S.A." y absorción en bloque de su patrimonio social por "M3-007, S.A.", que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, con amortización de todas las acciones de la Sociedad absorbida, de las que la Sociedad absorbente es única titular, conforme al Proyecto de Fusión inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2009.

Dado que la Sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones sociales de la Sociedad absorbida, se tratará de una fusión por absorción de una Sociedad íntegramente participada, de conformidad con los dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, por lo que no procederá aumento de capital ni, por tanto, emisión de acciones, así como tampoco será necesaria la elaboración de los informes de los expertos independientes y de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión adoptados, del Proyecto de Fusión y de los Balances de Fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la citada ley. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, como prevén los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del término de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación,

Madrid, 1 de julio de 2009.- Administrador único, Carmen González Ferrer.

ID: A090061757-3